Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

RESOLUCIÓN I. M. N°109 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 CON ID N° 394517 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Yrybucua, 16 de agosto de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "Adquisición de Combustibles" Contratación Directa 08/2021 ID N° 394.517, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que elacto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 16 del mes de agosto del 2021. ----------

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación. ----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones UOC en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente Estación de Servicios Cruce 6000 de Luis Javier Torres Leiva en base a la oferta económica presentada, siendo la oferta comparada más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación. ---

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicara al oferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" ----------

Que el art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. J "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley". ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Firma Unipersonal Estación de Servicios Cruce 6000 de Luis Javier Torres Leiva, RUC: 4.749.762-9 la suma de Gs. 165.495.700 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos) Adquisición de Combustibles bajo la modalidad de Contratación Directa 08/2021 ID N° 394.517. ----------

Art. 2° SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente. ----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • SECRETARÍA GENERAL

Abog. Juan José Avalos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • INTENDENTE

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal